



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

## RESUMEN EJECUTIVO INF/SENATEX/UAI N° 001/2024

El Informe INF/SENATEX/UAI N°001/2024 de fecha 15/01/2024, correspondiente al **"INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023, DEL SERVICIO NACIONAL TEXTIL – SENATEX**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, fue ejecutada en cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales y conforme el Plan Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2024.

- ✓ El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y si han sido ejecutadas de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa SENATEX/DGE/Nro.006/2019 de fecha 01/04/2019, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y otras normas aplicables.
- ✓ Asimismo, el objetivo es determinar si las acciones de control interno relacionada con los registros, han sido diseñadas e implementadas para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades) en la gestión 2023.

Son objeto de la presente auditoría, los registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, considerando los registros manuales y automatizados de las operaciones críticas, rubros y/o partidas presupuestarias de recursos y gastos correspondientes a la gestión 2023, seleccionadas en la Planificación Específica y su relación con las cuentas contables. En el punto 4. Alcance, se describe en detalle las operaciones objeto de la auditoría.

**Pronunciamiento.-** Que los registros del Servicio Nacional Textil – SENATEX al 31 de diciembre de 2023 son confiables, debido a que las operaciones de registro se ejecutaron en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa SENATEX/DGE/Nro.006/2019 de fecha 01/04/2019, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa aplicable, asimismo, el Control Interno relacionado con el registro, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

### Conclusión

Como resultado de la evaluación, se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanarlas:





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

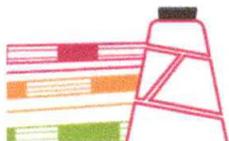
MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

- 7.1 Documentación de respaldo de Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21
- 7.2 Inconsistencias entre el importe registrado en el comprobante C-21 y su documentación de respaldo.
- 7.3 Observaciones establecidas en el proceso de revisión de pago de planillas de sueldos y revisión de files del personal eventual contratado.
- 7.4 Compra de activos fijos mediante solicitud de reembolso de gastos varios.
- 7.5 Falta de aplicación de multas en procesos de contratación de prendas de vestir

La Paz, enero de 2024

  
Lic. Aud. Fanny Perez Atahuachi  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
AUDITORIA INTERNA a.i.  
CAUB - 11074 - CAULP - 4290  
**SENATEX**

FPA/  
Cc. Archivo. UAI



 [www.senatex.gcb.bo](http://www.senatex.gcb.bo)  
 [www.facebook.com/senatex.bolivia](https://www.facebook.com/senatex.bolivia)

